



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502566
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda hacer un mayor uso de las redes sociales como herramienta de comunicación con el alumnado.

Justificación: La existencia de un vicedecanato de comunicación y la incrustación de alguna red social en la web dan respuesta a la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda mejorar la estructura del plan de mejora incluyendo información sobre los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. El plan debe contar con un procedimiento de análisis, revisión y mejora.

Justificación: Se han incluido los datos señalados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda mejorar el análisis sobre la adecuación de los objetivos de la titulación con respecto a la metodología utilizada y las competencias previstas.

Justificación: Las acciones realizadas dan respuesta a la recomendación. Se ha atendido la recomendación, mediante un proceso de modificación en la memoria del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y los tutores de prácticas.

Justificación: El estudio y análisis realizado responden a la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda completar la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Desde el SGIC se ha trabajado en todos y cada uno de los procedimientos implicados en el Título que han servido para elaborar el autoinforme de seguimiento.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda adaptar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Verificada.

Justificación: Aunque la acción de mejora adoptada parece ser una respuesta adecuada, aún no se puede saber si ha tenido el efecto deseado. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Acción de Mejora 1: Se han tomado medidas para reducir el número de alumnos y alumnas y adaptarse al número establecido en la Memoria Verificada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación en programas de movilidad.

Justificación: Aunque la acción de mejora llevada a cabo parece ser una respuesta adecuada, aún no se puede saber si ha tenido el efecto deseado. Las evidencias aportadas deben presentar la información donde se analice si estas medidas están siendo efectivas para aumentar la satisfacción del alumnado con los servicios que se indican y el incremento de la participación en las encuestas de forma que la información sea significativa.

Acción de Mejora 1: Se han organizado charlas informativas desde el Vicedecanato de Movilidad, tanto al profesorado como al alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda mejorar la participación del profesorado en aspectos relativos a la formación e innovación docente.

Justificación: La acción de mejora puede dar respuesta, aunque será necesario ver si ha sido suficiente para la mejora deseada, dado que no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción, no se ha podido comprobar que esta acción haya servido para mejorar la participación del profesorado dado que no se aportan evidencias de los resultados obtenidos.

Acción de Mejora 1: Instar a la unidad de información para que envíe la información específica de profesores del Título que acuden a la formación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda adaptar la normativa general de la Universidad de Huelva en lo referente al perfil encargado de las prácticas externas a las características específicas del Grado

Justificación: La acción de mejora puede dar respuesta, aunque será necesario ver si ha sido suficiente, dado que no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción, no se ha podido comprobar que esta acción haya servido para adaptar la normativa.

Acción de Mejora 1: Se traslada esta información al coordinador de prácticas para mejorar este aspecto.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda mejorar la dotación de infraestructuras deportivas propias.

Justificación: Esta recomendación tiene una resolución difícil ya que es a medio o largo plazo. En el momento que la universidad apruebe un plan de construcción de infraestructuras, se podrá considerar el inicio de la resolución.

Acción de Mejora 1: Solicitud de la creación de nuevas instalaciones deportivas al Vicerrectorado de Infraestructuras.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda analizar la situación del PAS vinculado al Título.

Justificación: La acción de mejora parece ser adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información sobre la situación del PAS y no se aportan evidencias de los resultados obtenidos.

Acción de Mejora 1: Informar a ambos colectivos de la importancia y el valor que tienen sus aportaciones para la mejora del grado. Solicitar al decanato apoyo administrativo y técnico para colaborar en la administración de cuestionarios, gestión de la documentación, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título.

Justificación: La acción de mejora parece ser adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se ha conseguido el objetivo planteado. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información sobre la situación del Título y resultados del análisis realizado.

Acción de Mejora 1: Llevar a cabo un análisis de sostenibilidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se deben poner en marcha acciones para corregir los resultados de las tasas de graduación y abandono.

Justificación: La acción definida no es adecuada. No parece que la corrección de los resultados de las tasas responda a modificarlos en la Memoria. Se debe analizar los motivos que llevan a dichas tasas y diseñar, si es necesario, acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: Se ha tenido en cuenta esta recomendación y está en proceso una solicitud de modificación de la Memoria Verificada al respecto.

- La acción de mejora es adecuada: No

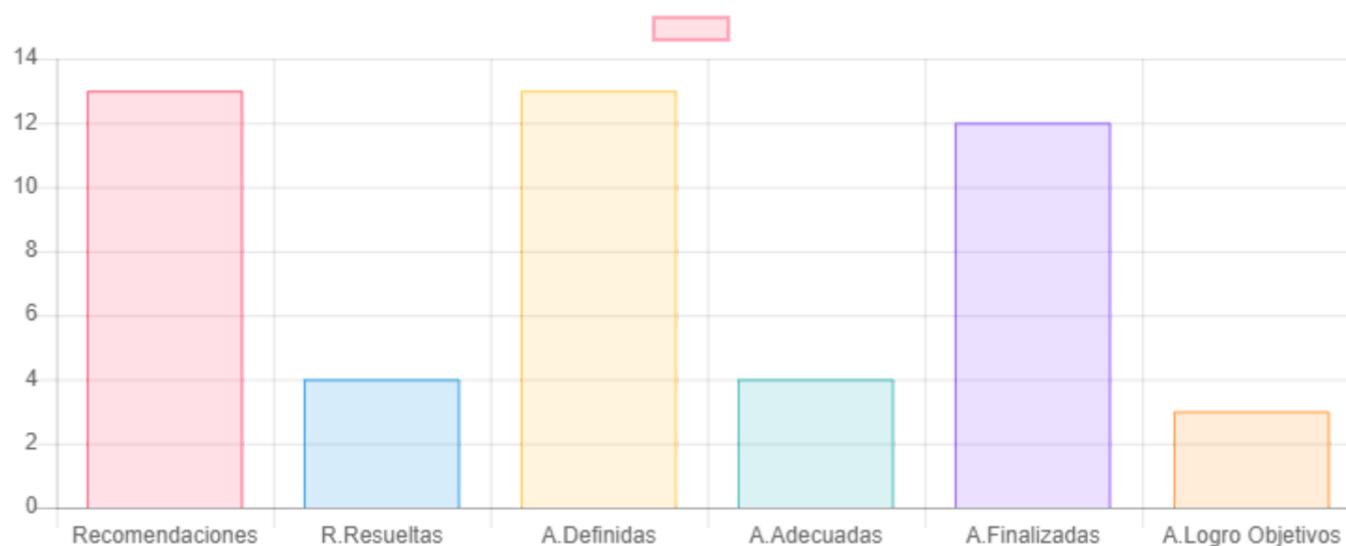
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	2	2	2	1	3	13
Recomendaciones Resueltas	1	1	0	0	0	1	1	4
Acciones Definidas	1	2	2	2	2	1	3	13
Acciones Adecuadas	1	2	2	2	2	1	2	12
Acciones Finalizadas	1	1	0	0	0	1	1	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	1	1	3



Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación